



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.



Salta, 14 de Abril de 2015.-

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERFILES A CONTRATAR EN EL MARCO DEL PROYECTO:
DESARROLLO PROFESIONAL EN LA ALFABETIZACION.**

PROYECTO: "LA ALFABETIZACION INICIAL EN LA UNIDAD PEDAGOGICA"

---- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo y en articulación con las Direcciones de Nivel, convoca e informa que del 17 al 21 de Abril del corriente año se realizará la inscripción de postulantes que deseen prestar servicios en el marco del Proyecto: DESARROLLO PROFESIONAL EN LA ALFABETIZACION.

El Perfil convocado es:

2 (DOS) Maestros Alfabetizadores que tengan experiencias en 1° y 2° en la Alfabetización Inicial , formación en el INFD, Prof. en letras o Ciencia de la Educación.

Las funciones que esencialmente deberán cumplir las Maestras Alfabetizadoras son las siguientes:

-Diseñar e implementar diferentes estrategias de enseñanza alfabetizadora con el objeto de orientar a los docentes en el desempeño áulico.

-Tener iniciativas y predisposición para promover estrategias de acompañamiento como agente mediador en alfabetización inicial.

-Disposición para trasladarse a las escuelas que participan de la Unidad Pedagógica asistiendo en horario de jornada escolar.

-Disposición para asistir a las reuniones de trabajo convocadas.

-Trabajar articuladamente con los docentes y equipos directivos de las escuelas respecto a la secuenciación e implementación de propuestas alfabetizadoras innovadoras que respondan a los lineamientos de la Unidad Pedagógica.

-Intercambiar con el equipo de trabajo, los avances y/o dificultades que se presentan en el proceso de acompañamiento institucional.

-Motivar la participación de los docentes, alentar el intercambio, promover espacios de encuentro y reflexión en la escuela.

-Evaluar las propuestas pedagógicas que los docentes desarrollen en el transcurso de la acción.

-Asistir y orientar a los docentes participantes del curso en la realización de las actividades que se desarrollen como parte del dispositivo de capacitación (actividades presenciales y no presenciales).

-Realizar informes de su intervención como maestras alfabetizadoras.

El plazo de vigencia es de 7 (siete) meses, desde 1° de Mayo a 30 de Noviembre.

Las funciones de referencia requerirán para el perfil un equivalente a 15 hs semanales.

----- Los interesados deberán presentar sin excepción la documentación completa que se detalla a continuación, en las fechas indicadas de 09:00 a 14:00 hs, en ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Dirección Gral. de Educación Primaria – Supervisión, San Luis 52 de Salta Capital. Correo feliguti2013@hotmail.com.

1.- DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIBIRSE EN LA CONVOCATORIA:

a) Llenar formulario de inscripción que se adjunta como Anexo I de la presente.

b) Currículum vitae (nominal), firmado en todas sus hojas. El mismo debe estar actualizado a la fecha de la convocatoria.

c) Fotocopia de DNI 1º y 2º hoja autenticada ante Escribano Público, policía o Juez de Paz.

d) Fotocopia de titulación obtenida (estudio de mayor grado alcanzado o en curso) y/o certificación laboral autenticada por Escribano Público.

e) Declaración jurada de empleos públicos que posee al momento de la convocatoria. El postulante debe tener en cuenta que no podrá superar una carga horaria total de 50 horas reloj, incluyendo las horas semanales que demande el perfil para el que se postula. Se adjunta en ANEXO II el formulario de declaración jurada.

2.- PROCESO DE SELECCIÓN:

Se informa que vencido el plazo de inscripción, el Coordinador del Proyecto, analizará la documentación presentada por los postulantes y preseleccionará a 2 (DOS) postulantes, a quienes se los notificará al correo electrónico que hayan consignado en su ficha de inscripción, para que participen de una entrevista oral.

Luego de esta instancia, el coordinador efectuará una terna en orden de prelación del 1 al 3, notificando a quien haya quedado primero, quien tendrá 3 (tres) días hábiles para aceptar debiendo en ese término presentar Currículum Vitae nominal firmado en todas sus páginas, copia de 1º y 2º hoja de DNI y constancia de inscripción en AFIP como Monotributista o Responsable Inscripto. Esta documentación es indispensable a fin de gestionar Visto Bueno ante autoridades nacionales.

Se hace saber a los postulantes que su selección no generará derecho alguno a contratación, la que quedará sujeta a la emisión del Visto Bueno de las autoridades nacionales, sin la cual no se podrá dar continuidad al trámite.

Una vez obtenido el Visto Bueno nacional, se comunicará a quien haya quedado primero en el orden de prelación quien deberá presentar en el plazo que se le informe, la documentación que se consigna en el punto 3) del presente.

En caso de no presentar la documentación en tiempo y forma, se dará aviso al postulante 2º en el orden de méritos, y así sucesivamente.

3.- REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PERFIL SELECCIONADO:

Los perfiles seleccionados serán financiados con fondos remitidos por el Ministerio de Educación de la Nación, para la ejecución del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente, para el año 2015

Una vez recibido el Visto Bueno nacional, el perfil seleccionado deberá presentar:

- 1) Curriculum vitae nominal, inicialado en todas las hojas, y firmado, con aclaración y DNI en la última hoja.
- 2) Copia autenticada ante escribano/policía o juez de paz de 1º y 2º hoja de DNI.
- 3) Copia autenticada ante escribano/policía o juez de paz de título, o constancia de título en trámite.
- 4) Certificado de residencia expedido por la policía del lugar del domicilio, expedido dentro de los 30 días de su presentación.
- 5) Constancia de inscripción en AFIP como Monotributista o Responsable Inscripto.
- 6) Constancia de inscripción en Actividades Económicas de la Dirección General de Rentas de la provincia.
- 7) Constancia de CUIL expedida de la página de ANSES.
- 8) Declaración jurada de empleos públicos con fecha de inicio de la contratación, y en el caso de otros cargos deberán estar avalados en la Declaración Jurada por la autoridad de dicho cargo. Se adjunta formulario en ANEXO II.
- 9) Copia de póliza de Seguro de accidentes personales con vigencia equivalente al plazo de contratación del contrato a celebrar con el Ministerio. Cada perfil deberá contratar un seguro que cubra los siguientes riesgos:

*seguro de vida hasta por lo menos \$100.000 o más.

***seguro por incapacidad total o parcial (por accidentes acaecidos las 24 hs de Lunes a Domingos) también hasta \$100.000.**

Cada perfil elegirá en forma independiente el seguro que más le convenga, siempre que cumpla con los requisitos mencionados como mínimo y que cubra esos riesgos como mínimo

10) Declaración Jurada firmada por el perfil de inexistencia de sumarios administrativos en su contra conforme el ANEXO III.